

Resolución de Presidencia

Expediente nº: 1602/2020

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección creación Bolsa de Trabajo Monitores Deportivos.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, TRIBUNAL Y CONVOCATORIA

Visto el acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 30 de julio de 2020, por la que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras del proceso de selección para la creación de Bolsa de Trabajo que permita la cobertura temporal del puesto de Monitor/a Deportivo/a.

Finalizado con fecha 4 de septiembre de 2020 el plazo de presentación de los aspirantes, revisadas las solicitudes de participación recibidas y comprobada la documentación que se establece como requisito para la participación en el proceso de selección, establecidas en la base 3.3 de la convocatoria.

Visto que todos los aspirantes presentados cumplen los requisitos para ser admitidos dentro del proceso de selección.

Vistas las designaciones recibidas para la composición del Tribunal.

Esta Presidencia, en virtud de las facultades conferidas por el art. 15 de la Ley 12/2002, de 28 de mayo de creación de la Comarca de La Ribagorza, en consonancia con lo dispuesto en la Ley 7/185, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y demás disposiciones concordantes,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

ASPIRANTES ADMITIDOS
APELLIDOS, NOMBRE
ALIN BUZATU, GEORGE
ALLOZA LAHOZ, M ^a LORENA
ARTACHO SANCHEZ, JOSE MANUEL
BARCO ALBAR, JAVIER
CALVO DIESTE, HECTOR
COBO VACA, SONIA
ESCARTIN MARCEN, VERONICA
GARCÍA LEAL, MANEL
GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE ALBERTO
GUILLEN MOYA, MOYA
LAMBAS MAGRÓN, ADELINA
LANGA LEARTE, LIDIA



LÓPEZ CAMPOS, VANESA
MARTÍN COSTA, MANUEL
MARTINEZ CAMPOS, EVA
MELÉNDEZ CEBOLLA, AARÓN
MURALL SAEZ, MARÍA
NASARRE ORTIZ, ISMAEL
PASCUAL NEUMANN, WILKA
PERALTA ANGEL, GISELA
PLANAS VIVIENTE, DOLMA
POCIELLO RUBIELLA, NOELIA
RUIZ ANTORÁN, SERGIO
TASCON ORMEÑO, MARÍA
VÁZQUEZ RIVERA, MANUEL JOSÉ
VERDU LLORENS, NURIA
ZALAYA ALONSO, ANA ESTER

(No existen aspirantes excluidos)

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal Calificador a los siguientes empleados públicos:

- Presidenta: Dña. Maite Bardají Lanau (Titular)
Dña. Ángela Sarriera Socías (Suplente)

- Secretaria: Dña. Sonia Clúa Ginés (Titular)
Dña. M^a Luisa Abadías Torres (Suplente)

- Vocales: Dña. Adriana Aliaga Jimenez (Titular)
D. Fernando Figuera Carrera (Suplente)

- El Representante de los trabajadores
Dña. M^a Carmen Bergua Pociello (Titular)
Dña. Francisca Pique Piquer (Suplente)

Actuarán como Asesores Técnicos y apoyo administrativo del Tribunal Calificador el Coordinador del Servicio de Deportes y el personal administrativo de la Unidad de RR.HH. de la Comarca de La Ribagorza.

TERCERO. Convocar a los miembros del Tribunal Calificador, para valoración de los méritos aportados por los aspirantes y la resolución del proceso de selección el viernes 25 de septiembre de 2020 a las 9:00 horas en la Sede Comarcal Casa Heredia.



CUARTO. Publicar en el Tablón de anuncios de la Comarca, en la Sede Electrónica y en la página web www.ribagorza.org, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del Tribunal.

Lo manda y firma el Presidente, en Graus, a 9 de septiembre de 2020; de lo que, como Secretaria-Interventora, doy fe.

Ante mí,
Secretaria-Interventora,

El Presidente,

(firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Sonia Clúa Ginés

Fdo. (por delegación):

J. Eusebio Echart Ballarín

